



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. SAL-04204-2025  
2025-05-07 11:02:41 a.m.

1007640

Bogotá D.C., 7 de Mayo de 2025

Señor  
Anónimo  
Cartelera Trabajo Social  
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Reclamo No 514

Respetado Señor Anónimo:

Nuestro principal objetivo como Institución es ofrecer un trato amable, oportuno, cálido y humanizado; el cual se evidencia en la atención integral hacia nuestros pacientes y sus familiares.

De acuerdo con su requerimiento, donde manifiesta *"Traje a mi papá por el servicio de urgencias el triage fue hecho por el doctor Dinás, quien sólo preguntó el motivo del servicio. Durante toda la noche nunca pasó el médico de turno, jamás le tomaron saturación, ni signos, no nos preguntaron sobre sus medicamentos, sólo lo dejaron oxígeno al litraje que llegó en la ambulancia. El doctor Dinás en el triage dice que toca hacer tac y angiotac. Siendo las 7 A.M pregunto por el médico pero nadie pasa. Solicito una bala de oxígeno para llevarlo al baño y la respuesta fue no hay bala vaya y busque un pato. A las 7 A.M pasa la Jefe de enfermería preguntando si tiene dolor, le dije que no, pasó por la oficina de médicos indicando que mi papá está ahogada y me dicen que la morfina es para eso. La Jefe de enfermería desecho la dosis porque "no sabía" que era para respirar. Siendo las 9 A.M ningún médico ha pasado para ver el estado de salud de mi papá. Negligencia Total. Se pasa queja a Supersalud."*

Se brinda la respuesta recibida por parte de la Coordinación del servicio de Gaica:

Desafortunadamente ante su requerimiento no nos hizo llegar la información del paciente (nombre, documento de identificación) atendido en el servicio de GAICA, para realizar la verificación de la atención en la Institución.

Sin embargo, es importante para nosotros identificar las fallas cometidas durante el proceso de atención para poder mitigarlas.

Es así, como lo invitamos a hacernos llegar, lo más pronto posible, la información completa de su familiar y así realizar la investigación correspondiente.

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. SAL-04204-2025  
2025-05-07 11:02:41 a.m.

Agradecemos de antemano su queja, puesto que nos permite seguir trabajando por nuestra cultura de mejoramiento continuo.

Nota: Ante cualquier desacuerdo con la decisión adoptada, Usted podrá elevar su observación al correo [pqrs@cancer.gov.co](mailto:pqrs@cancer.gov.co) y con gusto le aclararemos sus inquietudes. O podrá elevar su consulta ante la Dirección de Salud correspondiente o a la Superintendencia Nacional de Salud. (Circular 009 1996 Supersalud).

Atentamente,



**Lina María Trujillo Sanchez**  
**Subdirectora General de Atención Médica y Docencia**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN MÉDICA Y DOCENCIA**

Páginas: 2  
Anexo:  
Nombre anexos:

Elaboró: Sandra Patricia Fajardo Castellanos - Auxiliar Administrativo - Grupo Área Gestión Apoyo Clínico  
Revisó: Norha Lizarazo Camacho - Coordinadora - Grupo Trabajo Social

"El presente documento ha sido firmado electrónicamente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. El original del documento es generado en formato electrónico y su firma se pueden consultar en TMS. Toda impresión se entenderá como copia del mismo y debe hacerse sólo si es necesario."